



Modificación al Anexo 14 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. Segunda Versión Anticipada

CONTENIDO

*** Información generada desde el 12 de marzo hasta el 03 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 36-Bis del CFF.**

1. Autorizaciones.

- A.** Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B.** Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C.** Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
- D.** Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
- E.** Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
- F.** Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G.** Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- H.** Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
- I.** Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J.** Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K.** Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- L.** Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M.** Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).

3. Revocaciones.

4. Cancelaciones.

5. Actualizaciones.

- 5.1. Cambios de Rubro

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.



6. Rectificaciones.

- 6.1. Ejercicio 2018.
- 6.2. Ejercicio 2019.
- 6.3. Ejercicio 2020.

7. Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medida Cautelar.

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.



7. Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medida Cautelar.

En cumplimiento a la sentencia de 05 de febrero de 2021 dictada por la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Debe decir:

Ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021

1. Autorizaciones.

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículos 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
HAN9506302FA	Hogar de Amistad para el Niño Manzanillense, A.C.

En cumplimiento a la sentencia de 24 de mayo de 2021 dictada por la Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Ejercicio 2018 y 2019

Dice:

1. Autorizaciones.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículos 79, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
UIP100324ND4	Universidad Insurgentes Plantel Toluca, S.C.

Debe decir:

Autorizaciones que pierden vigencia.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículos 79, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
UIP100324ND4	Universidad Insurgentes Plantel Toluca, S.C.

En cumplimiento a la sentencia de 8 de junio de 2021 dictada por la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Ejercicio 2021

Dice:

1. Autorizaciones.

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículos 79, fracción VI de la Ley del ISR)

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.



RFC	Denominación Social
SEB021211996	Sociedad Española de Beneficencia sin tipo de Sociedad

Debe decir:

Autorizaciones que pierden vigencia.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículos 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
SEB021211996	Sociedad Española de Beneficencia sin tipo de Sociedad

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.